



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000130-02

Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Moción presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a política general en materia de promoción de igualdad de la mujer, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 17 de mayo de 2016, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 136, de 30 de mayo de 2016.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Moción, M/000130, formulada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a política general en materia de promoción de igualdad de la mujer, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 17 de mayo de 2016, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 136, de 30 de mayo de 2016.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de junio de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 154.2 y 163.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA a la moción derivada de la Interpelación I-130 relativa a política general en materia de promoción de igualdad de la mujer:

1.- Se propone la adición en primer sub apartado del punto 7 de la propuesta de resolución del siguiente texto:

"una partida específica dentro de la Consejería de Agricultura y Ganadería para el fomento y desarrollo de organizaciones agrarias en el mundo rural que tengan una presencia equilibrada de hombres y mujeres en los órganos de decisión de dichas organizaciones y en las que se garantice que en las listas a elecciones agrarias haya una presencia equilibrada de hombres y mujeres.

2.- Se propone la sustitución del texto del segundo subapartado del punto 7 (Una partida dirigida a ayudas económicas destinadas a mujeres rurales emprendedoras...) por el siguiente

"Líneas de crédito para sectores alternativos o complementarios y que se garantice el asesoramiento y gestión gratuitos para proyectos emprendidos por las mujeres que viven en el medio rural."

Valladolid, 7 de junio de 2016.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández